



EXCELENTE
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS CULTURALES DE MARCHENA 2025.

En el Ayuntamiento de Marchena, siendo las 11:30 horas del día 26 de Enero de 2026, se reúne la Comisión Técnica de Valoración para la concesión de ayudas para proyectos culturales por parte del Excmo. Ayuntamiento de Marchena para el ejercicio 2025.

La comisión cuenta con la asistencia de D. Víctor Manuel Montes Martín, Concejal Delegado de Cultura quien ejerce de Presidente de la Comisión, D. Ramón Ramos Alfonso como vocal, D. Remigio Rodríguez Cortés como vocal y Dª Patrocinio Fernández Espinosa, como vocal-secretaria.

Siguiendo los criterios de evaluación de esta convocatoria:

1. Importancia de las actividades teniendo en cuenta la complejidad técnica, personas, participantes, duración, público destinatario, temas a tratar, objetivos alcanzados, etc.:30 puntos.
2. Generación de puestos de trabajo previstos en el desarrollo de la actividad o personas físicas para la misma: 20 puntos.
 - Hasta 3 personas:5 puntos
 - De 4 a 6 personas: 10 puntos
 - De 7 a 10 personas:15 puntos
 - Más de 10 personas: 20 puntos
3. Número de socios de la entidad o usuarios y destinatarios potenciales del proyecto presentado: 20 puntos.
 - Hasta 50 socios: 5 puntos
 - De 51 a 100 socios: 15 puntos
 - De 101 a 150 socios: 15 puntos
 - Más de 150 socios: 20 puntos
4. Actividades desarrolladas en los últimos cinco años:10 puntos.
 - De 1 a 5 actividades: 2 puntos
 - De 6 a 15 actividades : 5 puntos
 - Más de 15 actividades:10 puntos
5. Relevancia del proyecto en relación con la política emprendida por el Ayuntamiento (Intervención y/o colaboración en actos o eventos organizados por el Ayuntamiento de Marchena): 10 puntos.
6. Actividades dirigidas a la integración de las personas, a la defensa de la igualdad o contra la violencia de género. 10 puntos.

Código Seguro De Verificación	e0ZHtoz6mG+jb8CMBFAJcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Ramos Alfonso Patrocinio Fernandez Espinosa Remigio Rodriguez Cortes Victor Manuel Montes Martin	Firmado Firmado Firmado Firmado	30/01/2026 09:07:25 29/01/2026 13:42:13 29/01/2026 13:26:46 29/01/2026 12:53:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e0ZHtoz6mG%2Bjb8CMBFAJcg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En consecuencia, se propone a la Alcaldía la siguiente propuesta definitiva, donde se deja constancia de los puntos asignados y las cuantías correspondientes.

Nombre	AÑO 2025	14.000,00 €	PUNTO 1	PUNTO 2	PUNTO 3	PUNTO 4	PUNTO 5	PUNTO 6	TOTAL	VALOR	TOTAL
1 Coral polifónica Juan Navarro	30	0	5	10	3	0	0	48	14,83 €	711,84 €	
2 Comparsa femenina de Marchena	30	0	5	2	1	0	0	38	14,83 €	563,54 €	
3 Asociación cultural Marchena de Arcos	30	0	5	5	5	0	0	45	14,83 €	667,35 €	
4 Asociación de fotografía e imagen La caja de la Luz	30	0	15	5	3	0	0	53	14,83 €	785,99 €	
5 Jumozza	30	0	5	10	2	0	0	47	14,83 €	697,01 €	
6 Asociación de mujeres la Muralla	30	0	10	2	1	0	0	43	14,83 €	637,69 €	
7 Piedad	30	0	5	2	0	0	0	37	14,83 €	548,71 €	
8 Asociación cultural banda de cornetas y tambores sagrado corazón de Jesus de Marchena	30	0	5	10	5	0	0	50	14,83 €	741,50 €	
9 Asociación ornitológica niño de Marchena	30	0	10	2	0	0	0	42	14,83 €	622,86 €	
10 Asociación de carnaval Marchena los Triana	30	0	10	10	8	0	0	58	14,83 €	860,14 €	
11 Asociación cultural por el patrimonio de Marchena	30	0	20	10	10	0	0	70	14,83 €	1.038,10 €	
12 Asociación de ceramistas de Marchena	30	0	5	2	2	0	0	39	14,83 €	578,37 €	
13 La Mota	30	0	20	10	4	0	0	64	14,83 €	949,12 €	
14 Asociación cultural amigos de la música de Marchena	30	0	5	10	2	0	0	47	14,83 €	697,01 €	
15 Asociación cultural los amigos de Marchena	30	0	5	10	1	0	0	46	14,83 €	682,18 €	
16 Asociación cultural flamenca Arte y Compás	30	0	5	10	1	0	0	46	14,83 €	682,18 €	
17 Asociación textil-telar Lola Roncel	30	0	5	2	0	0	0	37	14,83 €	548,71 €	
18 Asociación agrupación carnavalesca Arahal-Marchena ACAM	30	0	5	5	5	0	0	45	14,83 €	667,35 €	
19 Arenal	30	0	5	2	0	0	0	37	14,83 €	548,71 €	
20 Asociación cultural y musical María Santísima de la Palma	30	0	10	2	0	0	0	52	14,83 €	771,16 €	
										13.999,52 €	

Código Seguro De Verificación	e0ZHtoz6mG+jb8CMBFAJcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Ramos Alfonso Patrocinio Fernandez Espinosa Remigio Rodriguez Cortes Victor Manuel Montes Martin	Firmado Firmado Firmado Firmado	30/01/2026 09:07:25 29/01/2026 13:42:13 29/01/2026 13:26:46 29/01/2026 12:53:13
Observaciones			Página
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e0ZHtoz6mG%2Bjb8CMBFAJcg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

AÑO 2025:

- **Total puntos asignados: 944 PUNTOS**
- **Importe de la Subvención: 14.000 €**
- **El valor de cada punto será (14.000 €/944): 14,83 €14,**

Tras la lectura y aprobación del Acta, se dá por finalizada la reunión de Comisión Técnica de Evaluación de subvenciones a proyectos culturales de Marchena, siendo las 12:30 horas del lunes 26 de Enero de 2026.

Código Seguro De Verificación	e0ZHtoz6mG+jb8CMBFAJcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Ramos Alfonso Patrocinio Fernandez Espinosa Remigio Rodriguez Cortes Victor Manuel Montes Martin	Firmado Firmado Firmado Firmado	30/01/2026 09:07:25 29/01/2026 13:42:13 29/01/2026 13:26:46 29/01/2026 12:53:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e0ZHtoz6mG%2Bjb8CMBFAJcg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

